

Clientes Industriales, Estaciones de Servicio GNV y Generadores Eléctricos o GNC

1. Solicitud de Factibilidad de Suministro (SFS).
2. Respuesta de SFS.
3. Pago del importe por Derecho de Conexión.
4. Pago del importe por Sobrecargo en caso corresponda.
5. Firmar el Contrato de Suministro de Gas Natural.
6. Copia de la vigencia de poderes de los representantes legales.
7. Copia del documento de identidad de los representantes legales.
8. Firmar una Declaración Jurada por la Capacidad de Suministro Solicitada.
9. Firmar un Acuerdo Base para el Suministro de Gas Natural en caso corresponda.